



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



2004 - Año de la Antártida Argentina

BUENOS AIRES, 30 DIC 2004

CIRCULAR DN N°: 26

Estimado encargado:

Terminando mi tercer año de gestión me dirijo a usted para acercarle algunas consideraciones respecto al desarrollo de la actividad a lo largo de este último año.

Debe recordarse que el año 2002 se caracterizó por el refortalecimiento del sistema tan afectado por el default de diciembre del 2001. Así encaramos la salida de los planes de competitividad, la reformulación de las tablas de aranceles y emolumentos y la consecuente recomposición de ingresos de los registros seccionales y el fortalecimiento de los entes cooperadores, así como suspender la creación de nuevos registros seccionales, la supresión de gastos improductivos o superfluos

En el año 2003 se introdujo un nuevo valor en el sistema: el de la seguridad, con las consecuentes disposiciones, lo cual permitió anticipamos exitosamente al fenómeno que nos ha invadido desde entonces: el de la inseguridad. Una vez saneado y luego protegido el sistema, la característica del año 2004 fue volver a sus ejes históricos: la eficiencia y la celeridad, pero también dotarlo de los elementos institucionales que hacen a la transparencia del mismo, a fin de reflejar la voluntad de cambio del gobierno nacional.

Así entonces, hemos generado algunas políticas que considero significativas para poner en su conocimiento.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



2004 - Año de la Antártida Argentina

Hemos firmado con el Director General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Alejandro Otero, el día 7 de octubre del corriente año, un convenio para integrar dentro de la banda ancha a todos los registros seccionales de la Capital Federal con dicho organismo y es inminente iniciar la conexión de los seccionales con la base de datos de la Dirección de Rentas. En relación con la Provincia de Buenos Aires, el 12 de diciembre de este año –y también luego de una ardua tramitación- hemos firmado con el Subsecretario de Ingresos Públicos de la provincia de Buenos Aires, Lic. Santiago Montoya, un convenio para integrar en la banda ancha a los seccionales de la provincia con la Dirección General de Rentas correspondiente. Otro tanto estamos realizando con la Secretaría de Ingresos Brutos de la provincia de Córdoba y estimamos poderlo concretar con todo el país durante el año 2005.

Se encuentra en la etapa final el llamado a concurso de precios para la provisión de cédulas del autorizado a conducir (“azules”) y estimamos la entrada en vigencia de este nuevo elemento registral para el próximo mes de marzo.

Estamos previendo, también para el mes de marzo, la puesta en marcha de un nuevo régimen para motovehículos que se ha elaborado en esta Dirección en consulta con los encargados

Igualmente, tres iniciativas que hemos desarrollado junto a AAERPA, como son: 1) el informe integral de dominio que incluye deudas de



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



2004 - Año de la Antártida Argentina

rentas e infracciones que se pondría en marcha una vez arancelado por el Ministerio (Nota DN N° 489/04).

2) La reformulación del trámite de cambio de radicación que se encuentra prácticamente terminado restando resolver algunos aspectos técnicos del sistema para su implementación.

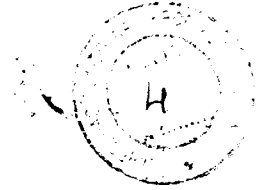
3) En lo que hace al sistema de inhibidos, en poco tiempo más se verá una sustancial mejora en el sistema de búsqueda a efectos de evitar los juicios definiendo los alcances; el mismo se encuentra en la etapa final de elaboración

En lo referido a los aspectos institucionales, la primera etapa de concursos públicos para adjudicar registros seccionales se ha terminado con dictamen favorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Expte. MJS Y DH N° 138.768/03). Ya se han realizado los trámites formales requeridos para la designación de los futuros titulares y se encuentra en la Secretaría de Política Judicial y Asuntos Legislativos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos desde el día 22 del corriente mes para ser elevado a la firma del Sr. Ministro. También se encuentra en dicha secretaría, desde el día 3 de diciembre del corriente, el Expediente MJS Y DH N° 140.446/03 bajo el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir los cargos de Encargados Titulares de 54 registros seccionales, actualmente intervenidos.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



2004 - Año de la Antártida Argentina

Debe considerarse como significativa la Resolución MJ Y DH N° 270/04 del 7 de diciembre de 2004 por la cual se deroga la Resolución MJS Y DH N° 356/04 que estableció un examen quinquenal para los actuales encargados de registro y la conformación de un tribunal examinador del cual AAERPA resultaba excluido. La firma por parte del Sr. Ministro de Justicia pone las cosas en su lugar volviendo al orden tradicional es decir eliminando el examen periódico y reponiendo a AAERPA en el tribunal lo que importa un fortalecimiento significativo del sistema y un respaldo a la gestión desarrollada por esta Dirección

Hemos cumplido con la palabra empeñada en el sentido de no crear nuevos registros seccionales en ningún lugar del país, aunque resulte justificada la solicitud para crearlos. Nuestra decisión es mantener esta misma política para el año 2005, en tanto les recordamos que se encuentra en plena vigencia la resolución ministerial que propiciamos y que impide la creación de nuevos seccionales por veinticuatro meses (Resol MJS Y DH N° 238/03)

Cabe acotar que en los casos de fallecimiento del titular ha sido criterio invariable el de favorecer la continuidad del familiar directo como interventor condicionando su designación al estado general del seccional y a que se ajusten sus calidades a las requeridas para obtener la titularidad del mismo.

El año 2004 importará una venta para todo el sistema de 350.450 formularios 01 contra 180.955 del año 2003 y 101.753 del año 2002. Estimo para el año 2005 continuará esta tendencia, considerando una inscripción inicial del orden de los 400.000 formularios 01 acercándonos para el año 2006 a lo que ha sido el techo del sistema (500.449 en el año 1998).



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

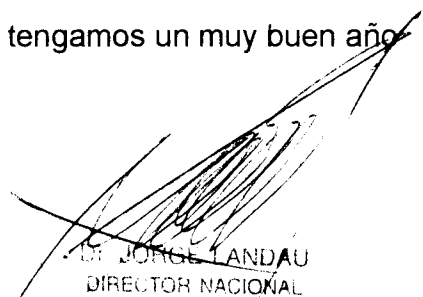
2004 - Año de la Antártida Argentina

Debo destacar el apoyo obtenido en nuestra gestión por parte del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Dr. Horacio Rosatti y de la señora Secretaria de Política Judicial y Asuntos Legislativos, Dra. María José Rodríguez, los que le han dado el marco adecuado a este accionar, lo cual resulta el reflejo lógico a la gestión transformadora del gobierno nacional.

Les deseo felicidad y éxitos en lo personal y en lo registral

Que Dios nos acompañe y tengamos un muy buen año

2005


J. DE JORGE LANDRAU
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

A los Sres Encargados de los Registros Seccionales
de la Propiedad del Automotor,
a los con Competencia Exclusiva en Motovehiculos y
a los con competencia exclusiva sobre Maquinaria Agrícola,
Vial e Industrial y de Créditos Prendarios